

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 7 de octubre de 1968 por la que se integra el Consejo Escolar Primario «Empresa Hulleras del Turón», en el de la Empresa Nacional «Hulleras del Norte, S. A.», de Oviedo.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito del Presidente del Consejo Escolar Primario de la Empresa Nacional «Hulleras del Norte, Sociedad Anónima (HUNOSA)» en el que por haberse integrado en la misma la Empresa «Hulleras del Turón, S. A.» solicita se suprima el Consejo Escolar Primario de «Hulleras del Turón» y pasen sus Escuelas a depender del Consejo Escolar Primario de la Empresa Nacional «Hulleras del Norte».

Teniendo en cuenta que por Orden ministerial de 21 de junio último («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio), se creó el Consejo Escolar Primario de la Empresa Nacional «Hulleras del Norte, S. A. (HUNOSA)», en Oviedo, con ámbito provincial, a base de suprimir determinados Consejos Escolares Primarios, por integrarse las Empresas en la Empresa Nacional «Hulleras del Norte», y que igualmente se solicita por el nuevo Consejo Escolar Primario la absorción del Consejo Escolar Primario «Hulleras del Turón», creado por Orden ministerial de 16 de julio de 1965 en Mieres, por integrarse la Sociedad en la Entidad peticionaria, asumiéndose las obligaciones existentes al pasar sus Escuelas a depender del nuevo Consejo Escolar Primario, petición que informa favorablemente la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Suprimir el Consejo Escolar Primario de la Empresa «Hulleras del Turón» en Mieres (Oviedo), creada por Orden ministerial de 16 de julio de 1965, por integración de la Empresa en la Nacional «Hulleras del Norte, Sociedad Anónima (HUNOSA)», y declarar sometida al Consejo Escolar Primario de esta última Empresa, creada por Orden ministerial de 21 de junio último, las Escuelas nacionales de él dependientes, y que son las siguientes:

Unidad de niñas de Huería de Urbies-Turón, del Ayuntamiento de Mieres (Oviedo).

Colegio «Isabel la Católica», en La Felguera-Turón, del Ayuntamiento de Mieres (Oviedo).

Colegio «Nuestra Señora de Covadonga», de Vistalegre-Turón, del Ayuntamiento de Mieres (Oviedo).

2.º La situación de los Maestros nacionales que regentan las mencionadas Escuelas no sufrirá alteración, pasando a regirse por lo dispuesto en el Reglamento del Consejo Escolar Primario, al que se someten las Escuelas, aprobado por Orden ministerial de 21 de junio de 1968.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 8 de octubre de 1968 por la que se crean Escuelas nacionales en régimen de Consejo Escolar Primario.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes incoados por creación de Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria, en régimen de Consejo Escolar Primario:

Teniendo en cuenta que se justifica la existencia de locales adecuados y de los elementos necesarios para el funcionamiento; que los Consejos Escolares Primarios se comprometen a proporcionar a su cargo la casa-habitación o la indemnización correspondiente a los Maestros que las regentan; que existe crédito en el presupuesto de gastos de este Departamento para la creación de plazas y lo dispuesto en la Orden ministerial de 23 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero) y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Crear definitivamente y con destino a las localidades que se citan y sometidas a los Consejos Escolares Primarios que se detallan las siguientes Escuelas nacionales de Enseñanza Primaria:

Una unidad de niñas, que con la existente constituirá Graduada con Dirección con curso y dos unidades de niñas, en la Parroquia Santa María la Mayor, del casco del Ayuntamiento de Inca (Baleares) dependiente del Consejo Escolar Primario «Patronato Diocesano de Educación Primaria de Mallorca».

Graduada con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de párvulos), denominada «Ángel de la Guarda», en la calle Buenavista, del barrio de los Castros, del casco del Ayuntamiento de La Coruña (capital), dependiente del Consejo Escolar Primario «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de La Coruña y Lugo».

Una unidad de niñas en la calle Doctor Vigueras, del casco del Ayuntamiento de Siles (Jaén), dependiente del Consejo Escolar Primario «Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl».

Cuatro unidades de niñas, que con la de párvulos existente constituirán Graduada con Dirección con curso y cinco unidades (cuatro de niñas y una de párvulos), en la calle de las Conchas, s/n., de Palomeras Bajas, del Ayuntamiento de Madrid (capital), dependiente del Consejo Escolar Primario «Asociación Nuestra Señora de los Desamparados».

Una unidad de niñas en la calle Mata Linares, del casco del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera (Santander), dependiente del Consejo Escolar Primario «Hijas de Cristo Rey».

Una unidad de niños en la Graduada «Beato Ramón Llull», del casco del Ayuntamiento de Inca (Baleares), la que quedará con Dirección con curso y siete unidades (cinco de niños y dos de párvulos), dependiente del Consejo Escolar Primario «Beato Ramón Llull».

2.º El funcionamiento de las Escuelas que se crean se acomodará a lo dispuesto en la Orden ministerial de 23 de enero de 1967.

3.º Los respectivos Consejos Escolares Primarios tendrán la facultad de elevar a este Ministerio la propuesta de nombramiento de los Maestros nacionales, conforme a las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de octubre de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se nombran los jurados de los diferentes grupos para seleccionar las peticiones de becas para la formación de personal investigador, de acuerdo con la Orden ministerial de 16 de agosto de 1968.

La Orden ministerial de 16 de agosto de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de septiembre de 1968) autorizó a la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación la convocatoria de becas para la Formación de Investigadores, convocatoria realizada por Resolución de dicha Dirección General de 16 de agosto de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de septiembre de 1968). En ejecución de lo dispuesto en las mencionadas disposiciones,

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar los Jurados a que se refiere el apartado g) número 1 de la Orden ministerial autorizando la convocatoria de las becas.

Jurado para el Grupo I.—«Ciencias Matemáticas»:

Presidente: Don Enrique Linés Escardó.

Vocales: Don Luis Esteban Carraso, don Pedro Abellanas Cebollero, don José Martínez Salas y don Rafael Rodríguez Vidal.

Jurado para el Grupo II.—«Ciencias Físicas, Químicas y del Cosmos»:

Presidente: R. P. Antonio Romaña Pujol.

Vocales: Don Rafael Pérez Álvarez-Ossorio, don Luis Arizmendi Espuñes, don José Catalá de Alemany y don José María García Santesmases.

Jurado para el Grupo III.—«Biología, Ciencias Básicas de la Medicina»:

Presidente: Don Eloy López García.

Vocales: Don Alfredo Carrato Ibáñez, don Manuel Losada Villasante, don Fernando Reinoso Suárez y doña Gabriela Monreal de Castro.

Jurado para el Grupo IV.—«Ciencias de la Tierra, Tecnología Agrícola»:

Presidente Don Angel Hoyos de Castro.

Vocales: Don Gaspar González González, don Gregorio Varela Mosquera, don Eduardo Primo Yufera y don Octavio Carpena Artes.